

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXX

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(Le da fuer, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 750; en 4.ª, 3.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 150; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0'30.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

Domingo 26 de Enero de 1908.

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 30; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 40; en 4.ª, 20.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 60; en 4.ª, 30.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 70; en 4.ª, 35.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 80; en 4.ª, 40.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 90; en 4.ª, 45.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 110; en 4.ª, 55.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 120; en 4.ª, 60.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 130; en 4.ª, 65.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 140; en 4.ª, 70.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 160; en 4.ª, 80.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 170; en 4.ª, 85.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 180; en 4.ª, 90.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 190; en 4.ª, 95.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 210; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 220; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 230; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 240; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 260; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 270; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 280; en 4.ª, 140.—Al ancho de veininueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 290; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 310; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 320; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 330; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 340; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 360; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 370; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 380; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 390; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 410; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 420; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 430; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 440; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 460; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 470; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 480; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 490; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 510; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 520; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 530; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 540; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 560; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 570; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 580; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 590; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 610; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 620; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 630; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 640; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 660; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 670; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 680; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 690; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 710; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 720; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 730; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 740; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 760; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 770; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 780; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 790; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 810; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 820; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 830; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 840; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 860; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 870; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 880; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 890; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 910; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 920; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 930; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 940; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 960; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 970; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 980; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 990; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 545.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 595.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 645.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 695.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 745.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 795.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 845.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 895.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 945.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 995.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.005.—Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.010.—Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 1.015.—Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.020.—Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.030.—Al ancho de mil y siete: en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.070; en 4.ª, 1.035.—Al ancho de mil y ocho: en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.080; en 4.ª, 1.040.—Al ancho de mil y nueve: en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.090; en 4.ª, 1.045.—Al ancho de dos mil: en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de dos mil y uno: en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 5.27

mento la adopción de medidas para extinguir la plaga de la *chinche* en la remolacha, que azota las vegas de esta provincia.

Se remita a la Superintendencia, favorablemente informado, el expediente instruido para recomponer los servicios extraordinarios y meritorios prestados por el médico de Camptojár D. José Hernández Carrillo, con ocasión de la epidemia varicelosa en dicho pueblo.

Se autoriza el ingreso en dementes de Julia Juristo, José María Pérez Arroyo, Francisca Méndez y Vicente Roldán.

En el Hospicio, a Antonio García, Antonio Higuera Vilchez, José Molina Medina, Antonio Callejón Galiano, Mercedes Pérez Quiles y Josefa Fernández Quevedo.

Se adquiere un aparato ortopédico para Clotilde Rodríguez, en el Hospital de San Juan de Dios, a la que ha sido amputada una pierna.

Se informa desfavorablemente, por haberlo presentado fuera del plazo legal, en el recurso de alzada interpuesto por don Abelardo Martínez Contreras, contra acuerdo del Ayuntamiento que señaló a una finca de su propiedad mayor cuota de la que, en concepto del recurrente, debe satisfacer por el arbitrio sobre alcantarillado.

Aprobar la liquidación del crédito que D. Pedro Moreno Agrela tiene contra la Diputación y que se le devuelve el depósito que constituyó para ser contratista de las obras de la carretera de Granada a Guájár Sierra.

Informar en los expedientes de arbitrios extraordinarios de los Ayuntamientos de Loja, Yátor, Caparacena y Benalúa de las Villas.

Dada cuenta de la solicitud del médico de la Beneficencia D. Francisco Santos Domínguez, pidiendo se le conceda un quinquenio de 500 pesetas.

El Sr. Fernández Jiménez dice que interpretando rectamente el acuerdo de 26 de Abril, debe reconocerse al Sr. Santos un quinquenio de 500 pesetas y en tal sentido lo propone.

La Comisión acuerda por mayoría estar a lo dispuesto en la sesión de 22 del corriente y la duda surgida de nueve en la interpretación del primer acuerdo, que se someta a la resolución de la próxima Asamblea.

Que se libre al sobrestante la suma necesaria para abonar el porte desde Barcelona a Granada, de la cocina económica que ha de instalarse en el hospital de San Lázaro, y se deduzca luego de la factura enviada por la casa constructora.

Instrucción pública

Oposiciones a escuelas.—Posesión. En virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y real orden de 23 de Febrero de 1907, se sacan a oposición las escuelas y auxiliares vacantes en este distrito universitario, que a continuación se expresan:

Provincia de Granada.—De niños: las elementales de Salar, Zagra (Loja), Castell de Ferro (Gualchos), Luján y Lanteira, con 825 pesetas anuales.

De niñas: superiores, dos auxiliares de la graduada aneja a la Normal de Granada, con 1.650 cada una, y la elemental de Guajar Faraguit, con 825.

Provincia de Jaén.—De niños: superiores, la auxiliar de la graduada de Torreón Jimeno, con 1.350.—Elementales de Campillo Arenas, Baños (dos), Santiago de la Espada, Noalejo, Siles, auxiliar de Andujar y escuela de Víboras (Martos), con 825.

De niñas.—Elementales de Santiago de la Espada, Siles, Baños (dos), con 825.

Provincia de Almería.—De niños: superior, la auxiliar de la graduada de Almería, con 1.650.—Elementales de Arboleas, Carboneras, Lubrin, Oria, Serón, Turie, Ulella del Campo, Albánchez y Gádor, con 825.

De niñas: elementales de Arboleas, Cantorias, Lubrin (dos), María, Oria, Serón y Turie, con 825.

Provincia de Málaga.—De niños: superior, la auxiliar de Antequera, con 1.375.—Elementales de Periana (dos), Benarrabá y Cañillas de Albaida, con 825.

De niñas: elemental de Periana, con 825.

—Los aspirantes presentarán sus instancias en la secretaría de la Universidad dentro del término de 30 días, a contar desde el siguiente al en que se inserte el anuncio en la *Gaceta*.

Los aspirantes que se hallen desempeñando escuelas, les basta solo acompañar a la solicitud su hoja de servicios.

Los demás deberán acreditar no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos, por medio de certificación del Registro Central de penados; haber cumplido 21 años, extremo que justificarán con certificado del Registro civil o partida de bautismo, según los casos; y presentar el título profesional o certificación de tener aprobados los ejercicios de Realidad.

Las oposiciones se verificarán en esta capital, según determina el real decreto de 13 de Noviembre de 1903.

—Se ha posesionado de su cargo, el maestro de Poesía D. Fadrique, D. Santos Palacián y López.

La «chinche». El alcalde de Atarfe ha interesado del Gobernador que recabe del ministro de Fomento la concesión de medios para combatir la plaga que en aquella vega se ha presentado llamada «chinche» de la remolacha, y que está invadiendo todo este fruto.

En el Ayuntamiento

Comisión de Aguas. Ayer se reunió esta Comisión presidida por el Sr. Nacher y con asistencia de los Sres. Santacruz y Sánchez Gallardo.

Se acordó:

Proponer que se forme proyecto y presupuesto de un alcantarillado que recoja el llamado Derozo Seco, que hoy recoje los darros pequeños de la Calderería Vieja y Nueva, donde ocasiona daños.

Que este darro vaya a su antiguo cauce, cuneta de las Arremangadas, o que se prolongue el de la cuneta de San Gregorio, para empalmarlo al de la calle de San Juan de los Reyes.

Que se una el darro nuevo de la plaza de San Miguel al Bajo a la placeta de

los Cauchiles, que se dejó sin terminar, con el de la placeta de San José Alta.

Reproducir la proposición del 3 de Octubre de 1906 para que se coloque una tubería de hierro para los riegos de la calle de San Antón.

La Comisión de Ornato ha sido citada en segunda para el lunes.

El impuesto de alcantarillado. El Alcalde, Sr. Gómez Tortosa, autorizó ayer el siguiente edicto:

«Habiéndose acordado a esta Alcaldía algunos propietarios contribuyentes por el concepto de alcantarillado, exponiendo que durante el período voluntario de redacción les ha sido imposible satisfacer sus cuotas, y con objeto de darles toda clase de facilidades para que puedan hacerlas efectivas sin recargos, se prorrogó dicho plazo hasta el día diez del próximo mes de Febrero, pasado el cual se procederá contra los morosos por la vía de apremio.

Ensayo necesario. Con satisfacción ha visto el público comenzarse las obras de edificación en el solar del antiguo establecimiento de los Valencianos, frente al Ayuntamiento.

Falta hacía que desapareciera aquel feo derribo en lugar tan céntrico, pero la reforma no será completa, si con ella no se realiza el ensanche de la calle de Reyes Católicos, frente a la de Salamanca. Ahora es la ocasión de emprenderlo, con motivo de dar la línea a aquella obra, por la parte del solar que da a la calle que sube de la placeta de Cobas a la del Carmen.

Antes el alcalde Sr. Gómez Tortosa a patrocinó tal reforma, de las más urgentes que en el centro de Granada se necesitan, dado el constante aumento de circulación que en sus calles se nota, y especialmente en dicho trayecto, donde la doble vía de los tranvías ocupa todo el pavimento.

Mañana 27, es el último día que estará en Granada el Director Técnico y reputado ortopédico del Gabinete Mecanotérmico de Madrid Preciados 34 y 36, y recibirá de once a seis a los heridos y deforme de huesos, que deseen encargarse de los aparatos modernos articulados, inventados por el médico especialista del Gabinete y cuyos resultados inmejorables son ya bien conocidos.

Último día, mañana 27, Hotel Victoria.

Vivir con la salud sujeta a las constantes mudanzas del tiempo era el triste destino de los reumáticos, mientras el Bálsamo antirreumático de Orive, fué desconocido de la humanidad.

El Agua preparada con las Sales del Pílar, purifica la sangre, y corrige trastornos del Estómago. Véase el anuncio en 3.ª plana.

Otro éxito

Como padre de la niña Pura González Garrido, tengo gusto en hacer público, que mi hija ha sido radicalmente curada de una desviación de huesos de la espalda y que dicha curación se ha conseguido gracias a haber acudido a la consulta del Médico Especialista, Director del Gabinete Mecanotérmico de Madrid, Preciados, 34 y 36, a cargo de D. Tomás Serna, al cual doy mil veces las gracias por el acierto y cariño con que la ha tratado.

Hoy mi hija está completamente curada; ya no usa aparato y crece como si de nada hubiese padecido.—Angel González García.—Palencia, 3 Enero 1907.

Advertimos, que el Director técnico del Gabinete Mecanotérmico, estará en Granada los días 26 y 27 del actual en el Hotel Victoria, y recibirá de once a seis, a cuantos deseen visitarle.

Subdelegado de Medicina.

—Estando vacante la plaza de subdelegado de Medicina del distrito de Loja, que desempeña interinamente don Marcelino Torres Rosales, se ha anunciado su provisión por concurso, pudiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el Gobierno civil, dentro del plazo de quince días, a contar desde hoy.

Viajeros

Ha regresado de Málaga D. Manuel García Miró.

—Hoy regresa a Torvizcón el diputado provincial D. Agustín Jiménez García.

—En uso de un mes de licencia se encuentra entre nosotros el Registrador de la propiedad de Estepona D. José Cazorla Salcedo.

—Ayer salieron para Motril D. Leandro Fernández, D. Ricardo Martín y familia, D. Joaquín Pérez y D. Juan Gil.

—De dicha ciudad ha venido D. Vicente Gálvez.

—Para Orgiva han salido D. Joaquín Fernández y D. Manuel Ruiz.

—Para Lanjarón D. Rafael Lozano.

—Para Talará D. Diego Rodríguez.

—Para el Padul D. Julián Martínez.

—De Orgiva han venido D. Eduardo Carrillo, D. Enrique Sánchez y D. José Pérez.

—Han llegado a esta capital, hospedándose en el hotel Victoria: Mr. MacLaine Sont, Mr. Arthur Bertsch, D. Juan Gros, D. Alejandro Cubruie, Mr. Richard y señora, D. Ricardo Ortega y D. Federico Vidal.

—En el hotel Navio: D. Silverio Carrillo, D. Antonio Miró, D. Antonio Fernández e hijo y D. Rafael Martínez.

—En el hotel París: D. Elías Eugenio y familia, D. Pedro Ferrer, D. Enrique Jiménez y D. Pedro Sabater.

—En el hotel Alameda: D. Rafael López, D. Constantino Rodríguez, D. José Aluya, D. Antonio Paso y hermano, don Vicente Lleó y D. Luis P. Frutos.

Casos y cosas

Agresión.—Blasfemias.—Niño quemado.—Al Arresto.

Anoche fué agredido en la cuneta de Gómez, Antonio Rufo González, por un desconocido, que le infligió varias contusiones en la cara, de las que fué curado en la Casa de Socorro.

—Por blasfemar en la vía pública, fueron ayer conducidos al arresto, Doctores Heredia Fernández, María Fernández

Santiago, Manuel Heredia Fernández y José Heredia Campos.

—Ayer tarde, jugando en su domicilio placeta del Lavadero, el niño Francisco Montoro González, metió la mano izquierda en un puchero de agua hirviendo, resultando con quemaduras graves.

—Los vigilantes de Orden público detuvieron ayer a Luis Mercado Mazón, por haber propinado una paliza a Carmen López Ferrer, de 26 años, que resultó con contusiones en el cuerpo.

A puñaladas. En los Cauchiles se agarraron esta madrugada a puñaladas Francisco Rufo Álvarez (a) *Pacolin* y Francisco Ruiz Jiménez, resultando el primero con una herida en la sien izquierda, que le fue curada en la Casa de Socorro. La policía llevó a los dos al arresto.

Crónica de Espectáculos

En Cervantes

Se estrenó anoche *La alegre trompete*rita, obra que su autor, nuestro paisano Antonio Paso, fecundo é ingeniosísimo autor cómico, califica modestamente de pastiche.

Tiene la obra más «miga» de lo que parece: es acurada sátira de costumbres y deslices sociales, y finísima y graciosa crítica de esas salas de variedades de París en que se exhiben *diveltes, duos y trios*, como el de «manolas» falsificadas, por ejemplo, que es de una realidad deliciosa.

*La alegre trompete*rita es el original título de un «tenorio club», que está en período de elecciones presidenciales, y en las que se disputan el triunfo dos candidatos: uno que no sale a escena y un Saturnino Gazo, hombre irresistible: un Tenorio moderno capaz de conquistar a una estatua de mármol.

Para preparar sus conquistas, Gazo se traslada a París, y el autor hace asistir al público a buena parte de las originales aventuras de Gazo en un salón de variedades; en una calle de aristocrático barrio, en donde habita una de las damas conquistadas; en un pético jardín en que se celebra glauca fiesta, y en el club donde triunfa Gazo, ya rendido y maltrecho de sus campañas.

El diálogo rebosa gracia y atrevimiento, ingeniosamente velado casi siempre: presentado con arte y delicadeza en algunas escenas, como las de la fiesta glauca, por ejemplo, cuadro que es sin duda lo mejor de la obra.

La música, del notable maestro Lleó, sirve, como se dice en lenguaje teatral, a maravilla las situaciones de la obra, y en la «fiesta glauca» se sale de los moldes corrientes para penetrar en lo que es arte verdad. El preludio y coro y la salida y canción de la *Fasionaria*,—estas son las mejores páginas de la partitura—revelan a un músico de inspiración, de talento y técnica sana y moderna. Hay en esos números primeros de melodía y de instrumentación tejidos en habilísima malla de florido contrapunto y atrevidas combinaciones rítmicas.

También son preciosos los couplets de la Regadera y de la Orquídea, de carácter parisiense insinuante y fino.

La interpretación, en conjunto, muy discreta y acertada, merecen elogio todos los artistas de la compañía.

Destácanse del conjunto Carmen Calvo que viste con riqueza y delirio buen gusto los dos personajes más importantes que representa: Dora París y la Orquídea y canta los couplets con exquisita gracia; Balbina Albalat, hermosa y ricamente vestida también, en particular de Campanilla; Peligros Pujol, deliciosa Pasionaria: es póstico el traje y ella canta con sentimiento y arte, y Orta y Bó-dalo.

La orquesta, hábilmente dirigida por el maestro Guardón, completó el conjunto.

La obra se ha presentado con gran lujo de trajes y decoraciones. Estas, de Xandaro el habilísimo caricaturista y Gallo, son primorosas, especialmente la de jardín (cuadro 4.º). Van lucirán más, cuando ya se hayan dominado las dificultades de los cambios de escena, que anoche se retrasaron algo.

Se repitieron varios números; entre ellos los couplets de la Regadera y la Orquídea y la canción andaluza de la Pasionaria.

Al final de la obra el público hizo salir a escena muchas veces a los autores y actores, y el maestro Lleó presentó, para que compartiera con ellos el triunfo, a su colega el entendido maestro Guardón.

* * *

Hoy domingo habrá funciones por tarde y noche.

Por la tarde a las tres y media *Los granujas* y *La alegre trompete*rita.

Por la noche en primera y tercera sección la grandiosa obra de tan gran éxito *La alegre trompete*rita.

En segunda, a petición de multitud de personas, se repetirá *La golfemita*, que tanto éxito obtuvo la noche del debut.

En cuarta sección *La feliz pareja*.

Palais Victoria

La empresa de este pabellón ha dispuesto celebrar el martes 28 un beneficio para la Asociación de Caridad.

A fin de atender las peticiones de billetes para los cuatro turnos que se celebrarán, la empresa ha puesto a disposición del presidente de la beneficencia, las localidades necesarias, que dando, por lo tanto, sus oficinas encargadas de satisfacer las peticiones que desde hoy se hagan.

Los precios serán de 50 céntimos entrada de preferencia y 25 la de general.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para mañana. Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado del Salvador.—Juicio por jurados contra Francisco Cortés Maldonado y otro, sobre robo.—Abogado, señor Cazorla; procurador, Sr. Romero; secretario, Sr. Valverde.

Sección segunda.—Juzgado del Sagrado.—Juicio por jurados contra Manuel Hernández Jiménez y otros, sobre homicidio.—Abogados, Sres. Camacho, Hernández Carrillo, Gamir Colón y Rodríguez Aguilera; procuradores, Sres. Cano, Romero, Gómez Tortosa y Andrade; secretario, Sr. Serra.

Juzgado de Loja.—Contra Juan Acedo Rodríguez, sobre hurto.—Abogado, señor Alvarez; procurador, Sr. Montilla; secretario, Sr. Alonso.

Juzgado de Loja.—Contra Manuel Palma Ruiz, sobre estafa.—Abogado, Sr. Ramírez Andrés; procurador, señor Navarro; secretario, Sr. Alonso.

Juzgado de Montefrío.—Contra Antonio Pulido Lozano, sobre disparo y lesiones.—Abogado, Sr. Capilla; procurador, Sr. Castilla; secretario, Sr. Alonso.

Sala de lo Civil.—Juzgado del Campillo.—D. Emilio Morcillo Romero y D. Tirso Haller Sánchez y otros, sobre reclamación de cantidad.—Abogados, Sres. Fernández Mir y Sánchez de Molina; procuradores, Sres. Castilla y Sedeño; secretario, Sr. Pardo.

Juados de Linares y de la Merced de Málaga.—D. Manuel Romero Cazañal con D. Rosendo del Valle González y otros y el Ministerio fiscal, sobre competencia entre jueces de primera instancia.—Abogados, Sres. Gamir Colón y Rodríguez Aguilera; procuradores, señores Gómez Tortosa y Soler; secretario, señor Alonso.

Sentencia Civil.

En autos procedentes del juzgado de primera instancia de Alhama seguidos entre la Sociedad Económica «Unión Resinera Española» con D. Sebastián Esteller Guíjarro sobre interdicto de recobrar la posesión; se ha dictado sentencia por la Sala de lo Civil con fecha de ayer confirmando sin expresa condena de costas de la segunda instancia la que dictó el juez de Alhama en 1.º de Julio de 1907 por la que declaró no haber lugar al interdicto de recobrar la posesión interpuesto por la Sociedad anónima «Unión Resinera Española» domiciliada en Bilbao contra D. Sebastián Esteller Guíjarro, al que absolvió de la demanda, con imposición de las costas del juicio a la parte actora, a la que se le reservaba el derecho que pudiera tener sobre la propiedad o posesión, que podría utilizar en el juicio correspondiente.

Jurado importante

Ante el jurado de la sección segunda compareció el procesado por el juzgado del Sagrado Isaac González Fernández, acusado del delito de asesinato frustrado perpetrado en la persona de su tío don Antonio Fernández Ortiz, dueño de la tienda de quincalla «La Estrella del Norte», cuyo hecho, que tuvo gran resonancia, tuvo lugar el día 1.º de Enero del año último, y del que resultó gravemente herido de un balazo en la cabeza el señor Fernández Ortiz. El jurado emitió veredicto de culpabilidad y la Sala dictó sentencia condenando al referido procesado a la pena de siete años de prisión mayor, accesorias y costas como autor de un delito de homicidio frustrado con la atenuante de embriaguez. Defendió al procesado el licenciado D. Eduardo Ugarte, y la acusación estuvo a cargo del abogado fiscal D. Enrique Lasala.

Suspensión

Ayer fué suspendida la vista de la causa por jurado contra Antonio Piquero Mirón, sobre rapto.

Entrada de causas

Han ingresado ayer en la Audiencia las siguientes del juzgado del Sagrado: Contra Nicolás Parejo Jiménez, sobre lesiones.

—Robo a Josefa García García.

—Atentado y lesiones.

—Hurtó a Demetrio Alba.

—Lesiones de Antonio Melgar.

De Baza.—Lesiones.

De Santafe.—Lesiones casuales de José Robles Rodríguez.

Boletín del día.

Sección Religiosa

Santo del día.—San Policarpo obispo y mártir y Santa Paula, virgen.

Liturgia.—Domingo tercera después de Epifanía, color blanco la Sagrada Familia Jesús, María y José, doble mayor. Oficio y misa propia, conmemoración de San Policarpo y de la Dominica con último evangelio, antifona «Cum descendit. Credo y Prefacio de Natividad. En las segundas vísperas, conmemoración del siguiente de San Policarpo y de la dominica, antifona «Adomine».

Jubileo de las 40 toras.—En la iglesia de Santa Paula. Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oculta a las cinco de la tarde.

(Mañana en San Cecilio.)

Jubileo perpetuo.—En la Capilla Real y en Ntra. Sra. de las Angustias.

Misa cantada.—En la Catedral y la Capilla Real a las nueve y media.

Rosario.—En la Catedral, San Matías, San José y San Andrés, por la mañana; en la capilla de la plaza de los Lobos y de las iglesias a la oración.

Misas de hora fija.—En la Catedral a las ocho y media y a las nueve.—En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media.—En San Antonio, Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús y en San Juan de Dios de seis a once.—En las Angustias y la Magdalena de once a diez.

Misa de doce.—En Ntra. Sra. de las Angustias, San Justo, la Magdalena, San Matías, San Ildefonso, Santa Ana, Sagrado, San Pedro, San José, Santa Escolástica, San Cecilio, el Salvador, San Juan de Dios, las Capuchinas y Santa Paula.

Misa de una.—En el Sagrado, las Angustias y Santa Ana.

Novena.—En Santa Paula a las cinco y media la de su titular.

En San Cecilio a las cuatro de la tarde y predica D. Manuel Ternel.

Duodenario.—El de San Rafael se hace en San Juan de Dios, hoy domingo cuarto de mes. A las nueve misa y plática a cargo de D. Manuel García Ortega. Por la tarde a las seis y media exposición de Su Divina Magestad, rosario, duodenario, salvo y letanía y reserva.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. del Buen Parto, en la Magdalena.

Jubileo concedido.

El domingo 28 estará el Jubileo concedido en las Beclaves del Corazón de María, por el papa de D. Ramón de Campos, Conde de Castillejo, a devoción de sus hermanos.

La quinceña de Lourdes.

El día 2 de Febrero empezará la solemne quinceña que en San Juan de Dios dedican sus devotos a Ntra. Sra. de Lourdes a las seis y media de la tarde, siendo oradores los señores siguientes:

Día 2.—Concepción Inmaculada de María predica D. Manuel García Ortega.

Día 3.—Natividad de María. D. José Caro.

Día 4.—Presentación de María. R. Padre Juan Grande.

Día 5.—Anunciación de María. D. Manuel García Ortega.

Día 6.—Virgen y Madre. R. P. Ramón López Frutos.

Día 7.—Purificación de María, D. Manuel Vergara.

Día 8.—Dolores de María. R. P. Benito Morales.

Día 9.—Asunción de María. R. P. de la Compañía de Jesús.

Día 10.—Coronación de María. R. Padre Agustino.

Día 11.—Glorias de María. R. P. Luis de Arriaga.

Día 12.—Patrocinio de María. R. P. Juan Graudo.

Día 13.—Aparición de María en Lourdes. D. Melchor Puga.

Día 14.—Aparición de María en Lourdes a Bernardita con el Rosario. R. P. Ramón López Frutos.

Día 15.—Milagros en Lourdes. D. Melchor Puga.

Día 16.—Devoción que debemos tener a la Santísima Virgen de Lourdes. D. Antonio García Tinto.

Ri domingo 16 será la función principal a las nueve de la mañana y predicará don Manuel García Ortega.

Cultos en San Antón.

La V. O. T. de San Francisco celebra hoy domingo los cultos mensuales siendo la Comunidad a las ocho y medio y el ejercicio a las cuatro de la tarde.

Cartera de Granada

Boletín oficial de ayer.

Real orden desestimando una petición del gremio de ultramarinos de Madrid, sobre el descaño.

Vacante de la subdelegación de Sanidad de Loja.

Declaración de franco y registrable del registro minero «Catalina», en Ferreñola.

Relación de las cantidades que deben satisfacer por el impuesto del 3 por 100 los explotadores de las minas que se citan.

Circular sobre la formación del plan de aprovechamientos forestales.

Recordatorio a los alcaldes, para que remitan relación de los pagos sujetos al descuento del 120 por 100.

Exposición al público de los repartimientos de la contribución territorial en Alandía, Ferreñola y Loja.

Id. del padrón de edúcnas en Almegíjar, Loja, Utiyá y Ventas de Huelma.

Mozos de Maracena, cuyo paradero se ignora.

Lista de los individuos que tienen derecho a elegir compromisarios para las de senadores en Llanos, Puebla Don Fadrique, Moclin, Mecina Bombardón y Capileña.

Edictos judiciales.

Servicio de la Plaza para hoy.

Parada, Córdoba, jefe de día, D. Ricardo Sánchez del Villar, Coronel de Artillería.—Imaginaria, D. Andrés Salguero Gullot, Coronel de Victoria. Hospital y provisiones, D. Luis Cabrera Herrero, primer capitán de Artillería.—Plantón en el Gobierno Militar y en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Victoria. De orden de S. E. el Sargento Mayor de Plaza, Manuel Gil.

Beneficencia y Sanidad.

Ayer por la Asociación de Caridad se repartieron 1030 raciones.

En el Asilo de noche hubo 24 acogidos.

Llamamientos

El Juzgado de Instrucción de Huescar llama a Juan José Fernández Moreno.

Sección de Mercados

Acasites.

En la Caleta 000 arrobas a 00 rs.

En San Sebastián 70 arrobas a 37 rs.

Alhóndiga de granos.

Granada 24 de Enero de 1908.

Trigo.—Sobrante anterior, 1113 quintales métricos 1771 fanegas. Entrada 289 quintales 673 fanegas. Total existencial 402 quintales, 1374 fanegas. Se vendieron 259 fanegas al precio de 50 a 55 reales cada una. Sobraron 1143 quintales, 1771 fanegas. Cebada a 32 reales fanega; habas a 50.

Matadero.

Ayer se carnizaron 24 reses mayores, con peso de 4027 kilos de 145 a 185 pesetas.—76 borregos, con peso de 853, a 1'85.—13 cabras a 1'40.

Romana del pescado.

Pescado, a 1'30; Sardinas, a 0'74; Salmonetes, a 0'40; Gaxines, a 0'99; Vareles, a 0'40; Almejas a 0'09; Boquerones a 1'69.

Sección de Espectáculos

TEATRO ISABEL LA CATOLICA

Por la tarde a las 8 y 1/2.—El mal de amores. El regalo de los reyes y La patria chica.

Por la noche a las 7 y 1/2. Los borrachos.—A las 8 y 1/2. La Rabalera.—A las 10. La patria chica.—A las 11 y 1/2. El Chato del Albaicín.

TEATRO CERVANTES

Por la tarde a las 8 y 1/2.—Los granujas y La alegre trompete.

Por la noche a las 7 y 1/2. La alegre trompete.—A las 8 y 1/2. La Golfemita.—A las 9 y 1/2. La ale re trompete.—A las 10 y 1/2. La feliz pareja.

PALAIS VICTORIA

Secciones por tarde y noche.—Ocho ensayos cinematográficos. En todas las secciones toman parte Mis Carmina, Mr. Felinis y el equilibrista Sr. Felid.

SALON PASQUALINI

Carrera de Genil.—Secciones desde las 8 de la noche.

+ PRIMER ANIVERSARIO del señor D. Indalecio López-Cózar Y RAYA

Que falleció el día 27 de Enero de 1907.

E. I. P.

Mañana 27 estará el Jubileo concedido, por dicho señor y su hijo D. Fernando López-Cózar y Davila (q. e. p. d.), en la iglesia parroquial de Santa Es. olástica, a devoción de su señora viuda D.ª Luisa Dávila Ponce de León.

Todos los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en dicha iglesia, recibirán el estipendio de ocho reales, desde las ocho de la mañana a las diez, y desde esta hora en adelante, diez reales.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis se ha dignado conceder 100 días de indulgencia, a los que oren en la forma acostumbrada.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS son el remedio más eficaz

Central ANEMIA en COLORES PALIDOS, etc. etc. Farm.º Dupré, Dupré, 130, Rue Lafayette, PARIS.

Semilla de remolacha

KLEIN WENZLEBEN
MEJORADA DE ZEHRINGEN
Cosechero: D. Ad. Stranden
RITTERGUT ZEHRINGEN, OTTEN
ALEMANIA.

Representante para España:
Francisco Román Fernández
Placeta de los Negros, 5 (parroquia de San Juan)
GRANADA

Nac con más vigor que ninguna otra. Por su forma larga resiste más que otras semillas las faltas de agua, y produce toneladas y gradas como la mejor. Los ensayos prácticos demuestran la superioridad de la semilla de Stranden sobre todas las demás.

Las semillas no deben tomarse por su precio y si por su calidad. Si los labradores han de entregar su remolacha pesada y por los grados de densidad, deben tener completa libertad para buscar la semilla que más les convenga sin imposición ninguna por parte de las fábricas.

Nuevos pavimentos de asfalto granítico

Sistema METZ, CON PRIVILEGIO DE INVENCIÓN
Gran premio en la Exposición Internacional de Milán de 1886.
Más de 1.000.000 de metros cuadrados colocados en Europa y América.
Cálculo en MADRID: Carrera de San Jerónimo 53.—Cálculo en GRANADA: Moral, 5.

Academia Isabel la Católica

Plaza de la Universidad, núm. 4.

Preparación para ingresar en las Carreras Militares, Ingenieros, Correos, Telégrafos, Aduanas y Sobrestantes y de Obras públicas y Bachillerato.

Comercio, hasta obtener los títulos de Contador y Profesor Mercantil.

Clases prácticas de Teneduría de Libros, Cálculos Mercantiles, Francés, Inglés é Italiano.

Se admiten internos.—Informes al Director.

ESTÓMAGO
HÍGADO
RIÑONES

UN LITRO DE AGUA 10 CENTÍMOS!

EMULSIÓN SCOTT

le ha dado nueva vida.

[Firmado] José Pastor.
Madrid 22 de Noviembre de 1906.
Paseo de Atucha 40 Dcha.

Le asombrará y se alegrará de ver con que rapidez las extraordinarias energías reconstituyentes contenidas en la Emulsión SCOTT curan la anemia y cubren los huesos con carne fuerte y sana. Tendrá un desgastado, si espera los mismos resultados de otras emulsiones. Esas otras emulsiones siempre son imitaciones de la original de SCOTT y con frecuencia contienen aceites inferiores que a veces ni son de hígado de bacalao. Por consiguiente no pueden efectuar las

CURAS RÁPIDAS

y seguras que siempre hace la de SCOTT. Ninguna otra emulsión posee tan altas recomendaciones como la de SCOTT. Pruebe como a su nene le gusta y digiere la de SCOTT. Envíe 75 cts. en sellos para una muestra gratis, a D. Carlos Mayés, calle de Valencia 333 Barcelona. En todas las droguerías y Farmacias.

DE ESPAÑA
Dirección regional de Andalucía
COTIZACIÓN ACTUAL DE AZÚCARES
PILES

	Ptas. los 100 kilos
P. G. «Santa Juliana» sobre vagón Granada	116'50
P. G. 2 id., id., id.	116'00
P. F. «Señor de la Salud», id., id., id.	117'00
Atarfe	116'75
P. F. 2 id., id., id.	116'75
P. G. id., id., id.	116'00
P. G. 3 id., id., id.	116'50
P. G. 2 id., id., id.	116'50
P. F. «Nuestra Señora del Rosario», id., id., id.	117'00
P. G. id., id., id.	116'00
P. G. 2 id., id., id.	116'50
P. G. 3 id., id., id.	116'50
P. G. 4 id., id., id.	116'25
P. F. «Conde de Benalduc» id., id., id.	117'00
P. F. 2 id., id., id.	116'75
P. F. «San Torcuato» id., id., id.	117'50
P. G. id., id., id.	116'25
P. G. 2 id., id., id.	116'00
P. F. «Nuestra Señora de las Mercedes», id., id., id.	116'00
P. G. id., id., id.	116'50
P. G. 3 id., id., id.	117'25

GRANULADOS

B. R. «Santa Juliana» sobre vagón Granada	114'00
B. R. «Nuestra Señora de las Mercedes» id., id., id.	116'00
B. R. 2 id., id., id.	116'00
B. R. 3 id., id., id.	116'50

CORTADILLO

C. I. «Conde de Benalduc» sobre vagón id., id., id.	139'00
C. I. id., id., id., sacos de 40 id.	119'00

Novedades

Magnífica colección de papeles transparentes para cristales, en rollos de 8 metros y 50 centímetros de ancho.

Preciosos dibujos en servilletas de papel rizado para anuncios.

Gran colección de figuras de celuloide para fuentes de patio o jardín.

Rollos de cinta impresa con anuncio, para establecimientos.

De venta librería de GUEVARA. San Jerónimo, 29, GRANADA.

Cafés selectos

tratados diariamente, por procedimiento especial, desde 5 reales y medio a 12. Libra de 460 gramos. Fes y Azúcares refinados.

ENRIQUE SANCHEZ
Resado del Carmen, 15.—GRANADA.

Se alquilan

dos pisos principales, derecha é izquierda y un segundo piso, todos de moderna construcción. Dicha casa tiene dos patios, huerto y agua de Alfacar y una azotea con buenas vistas. Calle de San José Alta, frente a la iglesia. Darán razón en la misma

Se alquila

el piso segundo de la casa núm. 6 de la calle de San Agustín, con muchas habitaciones espaciales é independencia para oficinas.

Telegramas.

Madrid 25.

SENADO

Abierta la sesión, el obispo de Ja-ca pide que se conceda franquicia postal al clero.

El ministro de la Gobernación promete estudiar el asunto.

A continuación explicó el señor La Cierva el incidente del Ayuntamiento de Barcelona, y participa a la Cámara que el Rey ha firmado un decreto, en el que se ordena que los edificios del Estado, incluso los que ocupan las Diputaciones y Ayuntamientos, cuelguen sus balcones el día del Santo del Monarca.

En el decreto, se establecen sanciones para los contraventores de la disposición anterior.

Sin esto, termina el ministro de la Gobernación, no se podía castigar al alcalde.

El señor López Muñoz hace resaltar la disparidad de criterios que en esta materia se advierte, pues mientras el ministro de Instrucción pública declaró ayer punible el acto realizado por el alcalde accidental de Barcelona, el de la Gobernación, por el contrario, sostiene que este funcionario, que lo es oficial, no ha incurrido en otra cosa que en descortesía al Rey.

El señor López Muñoz termina lamentando, que ocurriera el incidente en una población que se presenta a España al frente de Cataluña.

El duque de Solferino interviene en la discusión.

Expone su criterio, de que el Gobierno debió transmitir órdenes al gobernador de Barcelona no al alcalde.

El Gobierno, dice, rogando un honor al Rey, ha menospreciado al Monarca, quedando mal parado el mismo Ministerio.

El ministro de la Gobernación, continúa, es un centinela avanzado del orden social.

El señor La Cierva no ha cumplido con su deber y es de notar, que el centinela que falta a su consigna, se le releva y se le somete al fallo de un Consejo de guerra.

El ministro de la Gobernación se levanta a hablar y dice, que el incidente de las colgaduras no es nuevo en Barcelona, puesto que se dió en tiempo de los liberales.

Desde los bancos de esta minoría salen voces diciendo: Vengan nombres.

El señor La Cierva.—Me lo ha dicho el señor Bastardas, manifestándose, que el entonces gobernador, señor Manzano, le aprobó la conducta.

El señor Mercheta.—En tiempos del señor Manzano hubo colgaduras. El ministro de la Gobernación insiste en sus manifestaciones anteriores, de que la carentía de una ley para ello, le impidió obligar a que se colocaran colgaduras en los balcones del Ayuntamiento de Barcelona.

En cuanto a las manifestaciones que hizo ayer el ministro de Instrucción pública, de que era punible el acto realizado por el alcalde accidental de Barcelona, la justifica diciendo, que el señor Rodríguez San Pedro ignoraba si había o no sanción para tales casos.

Las minorías interrumpen al señor La Cierva, quien exclama: —No acometeme en grupos, atacame individualmente.

Varias voces:—¡Guasón!! El ministro de la Gobernación pronuncia algunas palabras, para decir, que desaprueba la conducta del alcalde accidental de Barcelona, pero que no puede castigarlo.

El señor Aguilera advierte al señor La Cierva, que el artículo 189 de la ley provincial, habla de extralimitaciones.

El ministro de la Gobernación lo niega y para demostrar el fundamento de su negativa, hace notar, que a fin de evitar la repetición del caso de Barcelona, ha firmado el Rey el decreto de que antes habló.

Si el señor Bastardas, termina, hubiera sido un alcalde de Real orden, lo hubiera destituido por telegrama.

Rectifica el señor López Muñoz.

Para defenderse el ministro, empieza diciendo, no debe censurar a sus antecesores.

Recusa el testimonio del señor Bastardas y declara, que el ministro de Instrucción pública, sentó el criterio que expuso, conociendo los hechos.

El señor La Cierva, dice, ha cometido la descortesía de venir al Senado sin leer lo que ocurrió ayer. Si lo ha leído ha falseado los hechos.

El señor La Cierva protesta de estas palabras.

El ministro, prosigue el señor López Muñoz, se halla fuera de razón y cuanto diga es irracional.

El señor Rodríguez San Pedro asegura que el alcalde de Barcelona faltó al Rey, y cuando en un Gabinete existen ministros que sostienen distintos criterios, no puede continuar en él uno de ellos, sin desdoro.

El ministro de la Gobernación.—Muy honrados, continuaremos los dos. El conde de Esteban Collantes.—Lo creo.

El señor López Muñoz.—Solo le faltaba al señor Bastardas, para tener razón, el decreto puesto hoy a la firma del Rey.

El conde de Esteban Collantes toma parte en la discusión, y señala la

contradicción palpable que hay entre los ministros de la Gobernación y de Instrucción pública.

Aplicando las teorías del señor La Cierva, dice, dimitiría el señor Sanllehy.

El señor La Cierva niega esta afirmación, rectificando ambos y pasa la Cámara a reunirse en secciones.

Cuando estas terminan sus tareas, se reanuda la sesión, que se levanta cuando se da cuenta de lo hecho por aquellas.

CONGRESO

Preside el señor Dato.

Ley y aprobada el acta, el señor Vincenti pide que se recopilen los datos sobre todos los planes de enseñanza, por considerarlos necesarios, para que, cuando se discuta el proyecto sobre la enseñanza, haya una base fija de estudios.

El presidente de la Cámara promete acceder a la petición del señor Vincenti.

Vuelve a hablar éste para pedir aclaraciones al decreto que se publicó en Diciembre último, sobre la reorganización de las juntas provinciales de enseñanza.

El ministro de Instrucción pública da las explicaciones pedidas.

El señor Llorens se queja de que al ser discutido el presupuesto de Guerra en el Congreso, le fué rechazada una enmienda, que luego fué admitida en el Senado.

Hecha esta manifestación, pregunta si el Gobierno no puede manejar de igual modo las mayorías de ambas Cámaras.

El presidente, señor Dato, llama la atención al diputado tradicionalista, haciéndole notar que es imposible que en el Congreso se juzguen actos del Senado.

Niega el señor Dato que el Gobierno maneje las mayorías, puesto que lo único que puede hacer es influir cerca de ellas.

El ministro de Gracia y Justicia pronuncia algunas palabras para disculpar la aceptación de la enmienda a que aludió el señor Llorens.

El señor Azcárate, pregunta los motivos en que se haya fundado la Curia romana, para anular diversas determinaciones, hechas con arreglo a la ley, por algunos tribunales eclesiásticos, sobre matrimonios por sorpresa.

El ministro de Gracia y Justicia manifiesta que pedirá datos al tribunal de la Rota, y contestará al señor Azcárate en cuanto los reciba.

El señor Zulueta señala los perjuicios que causará la prórroga del contrato entre la trasatlántica y el Estado, hasta que se ponga en vigor el proyecto, convertido en ley, de comunicaciones marítimas.

El conde de Casalegria, se lamenta de que el señor Llorens acusara a la compañía de seguros «La Equitativa» de estafadora y embustera, para con los asegurados, no teniendo pruebas de ello, y amparándose en la impunidad parlamentaria.

El presidente de la Cámara declara que desconoce las palabras que el conde de Casalegria atribuye al señor Llorens, y que los diputados tienen autoridad, para excitar al Gobierno para que sean perseguidos los hechos ilícitos.

En la conciencia de los diputados, dice el señor Dato, está el no atacar, ni calumniar injustificadamente.

El conde de Casalegria.—Me alarmé al oír tachar ligeramente a la compañía de estafadora. Dicho esto en otro lugar, constituiría un delito.

El señor Llorens habla nuevamente para decir, que por medio de la prensa, se demostraron claramente las falsedades de la compañía «La Equitativa». Todas ellas quedaron probadas, y el gerente de esa entidad no ha dicho nada.

El señor Rosales relata tropelías que cometió el gobernador de Toledo, a el distrito de Torrijos, con motivo de las elecciones de un diputado a Cortes.

Se entra en el orden del día, reanudándose la discusión del acta de Lucena.

El señor Alvarado da fin al discurso que comenzó ayer, apoyando un voto particular, en el que se pide la proclamación del señor Camino.

Le contesta el señor Martínez Acacio, quien defiende el dictamen de la Comisión de actas.

Se desecha el voto, y se levanta la sesión.

Un almuerzo

El señor Maura ha obsequiado hoy con un almuerzo en su domicilio a los ministros, para celebrar el primer aniversario del advenimiento al poder, del partido conservador.

Firma del Rey

El ministro de Marina, a quien ha correspondido despachar hoy con el Rey, ha puesto a la firma de S. M. las disposiciones siguientes: Autorizando al ministro para redactar un proyecto de ley, modificando la organización y las atribuciones de los tribunales de Marina.

Disponiendo cese en el cargo de inspector de los hospitales, y que quede para las eventualidades del servicio, el inspector de Sanidad de la Armada, D. José Devós.

Id. en el de auditor de jurisdicción de la corte, D. Eladio Mille, el cual queda para las eventualidades del servicio.

Declarando en esta situación, al vicealmirante D. Pascual Cervera.

Modificando el artículo 20 del real decreto de 16 del mes actual, sobre las atribuciones del comandante de Marina.

Nombrando para el mando de la provincia marítima de Sevilla, al capitán de navío D. José Fernández de Córdoba.

Id. para la de Valencia, a D. Rodrigo García Quesada.

Disponiendo que el subinspector de Sanidad D. Eladio López, cese en el cargo de director del hospital del apostadero de Cadiz, y quede para eventualidades del servicio.

Nombrando para sustituirle, al subinspector, D. Carlos Melcior.

Id. jefe de los servicios sanitarios del apostadero de Cartagena, al subinspector de primera D. Andrés Medina.

Id. para el mismo cargo en el Ferrol, a D. Rogelio Moreno.

Visita a ministros

El diputado solidario señor Cambó y el alcalde de Barcelona, señor Sanllehy, han visitado hoy a los ministros de Fomento y Gobernación.

Este les dijo, que en el último Consejo celebrado, se acordó el nombramiento de comisiones mixtas para el cambio de edificios.

Una protesta

Una comisión del directorio de la Asociación de licenciados del ejército, ha visitado al ministro de la Gobernación, para protestar de que hayan sido declarados cesantes varios policías, que pertenecieron a la Asociación, y que según la ley de 1855, tenían derecho a ocupar destinos civiles.

Los taberneros

Una comisión de taberneros ha visitado al presidente del Congreso, para entregarle una exposición que le dirige el gremio, en la que se le pide, que como interventor en las cuestiones sociales, influya cerca del señor Maura para que se les permita abrir sus establecimientos los domingos.

Almuerzo y banquete

Además del almuerzo con que hoy ha obsequiado el señor Maura a los ministros, se propone darles un banquete suculento, para festejar el primer aniversario de la subida al poder del partido conservador.

El banquete se verificará cuando esté totalmente restablecida la esposa del jefe del Gobierno.

Asuntos de Guerra

Muy pronto se verificará un Consejo de Ministros, que estará dedicado por entero a tratar asuntos del ministerio de la Guerra.

El diestro "Bombita"

Un periódico de la mañana recoge la noticia de que el diestro "Bombita", que se encuentra en Madrid, ha venido para curarse una lesión que le produjo una vaca en un tentadero en Sevilla.

Según el periódico en cuestión, la res dió un pitonazo a Ricardo Torres, por consecuencia del cual se le produjo una hernia.

"Bombita" rogó a sus amigos que callasen el percance, y vino rápidamente a Madrid, para ponerse en cura.

Para comprobar la exactitud de la noticia, hemos visitado al simpático torero, el cual nos dijo que no es cierto el percance que se dice haberle ocurrido.

Nos dijo que efectivamente fué cogido por una vaca, pero que todo se redujo al revólver.

A presencia de unos cuantos amigos se desnudó, para bafarse, comprobándose entonces que lo de la hernia era inexacto.

Trabajos navales

Ha regresado de Cartagena el segundo jefe de Estado Mayor Central de la Armada, señor García Vega, quien ha dado cuenta al ministro de las obras y trabajos que se hacen en aquel apostadero.

Según el señor García Vega, el día 27 de este mes se harán las pruebas de las máquinas del crucero «Cataluña».

La "Gaceta"

El número de la «Gaceta» de mañana publicará los decretos regulando la forma en que se pagarán las subvenciones para la construcción de caminos, y uno sobre la ordenación de montes.

Comercio con muertos

El secretario de la Real Academia de San Fernando ha comunicado al subsecretario del ministerio de Instrucción pública y al vicepresidente de la Comisión provincial de Monumentos que en el convento de «Porta coeli» de Valladolid se proyecta la venta de cuatro estatuas orantes, que representan a D. Rodrigo Calderón, a su esposa y a sus padres.

Las estatuas son de gran valor histórico y artístico.

Se agrega en la comunicación, que en caso de comprarse el hecho, adquiriera el Estado las citadas obras de arte, con sus recursos o por medio de suscripción voluntaria, para enviarlas al Museo, y evitar de este modo que pueda decir Europa que aquí comerciamos con las cenizas de nuestros muertos.

Sin hora segura

Algunos políticos decían hoy, que satisficé el amor propio de los ministros, que no otra cosa significa la comida con que les ha obsequiado hoy en su casa el señor Maura, no hay ya hora segura para la integridad del Gabinete.

Debate importante

Significados personajes políticos creen, que un importante debate que se suscitara muy pronto en las Cámaras francesas, acelerará y aumentará la trascendencia de otro análogo, que se planteará en el Parlamento español.

Juez especial

El magistrado de esta Audiencia don Manuel Valle, que fué el que instruyó el sumario por el atentado de Morral contra los Reyes, ha sido trasladado a Barcelona, como juez especial para las causas del terrorismo.

Rebaja del descuento

Dicen de Berlín, que el Banco del Imperio ha rebajado el descuento al 6 por 100.

Una alianza

En los círculos diplomáticos de Berlín, se habla de una alianza entre Rusia y los Estados Unidos para contrarrestar el tratado anglo-nipón.

Bolsa de Madrid

4 0/0 Perpetuo Interior	89'10
4 0/0 Fin corriente	82'25
4 0/0 Fin corriente	81'10
5 0/0 Amortizable	101'55
5 0/0 Pequeños	101'16
Cédulas Hipotecarias	0'00
Cédulas del 4 por 100	102'10
Banco de España	435'00
Banco Hispano-Americano	148'00
Arendadora de Tabacos	406'00
Azucareras preferentes	102'50
Idem ordinarias de idem	44'50
Obligaciones de idem	104'00
Francos, París	14'35
Libras, Londres	28'77
Exterior español	93'92

La ordenación de montes

En el decreto llamado hoy sobre la ordenación de montes se dispone lo siguiente:

No se otorgarán concesiones para el estudio de ordenación, a particulares, sociedades y compañías.

La preparación de proyectos para la ordenación de estudios preliminares, los efectuará la administración.

Para la formación de dichos proyectos se celebrarán contratos mediante subasta.

Se dictan reglas, para cuando se trate de montes que sean propiedad de pueblos y establecimientos públicos.

Hay varios artículos, dedicados a la forma y condiciones de las subastas.

Los licenciados

Como digo en otro despacho, una comisión del Directorio de la federación de licenciados del Ejército y la Armada, ha visitado al ministro de la Gobernación.

Ampio los detalles que tengo tramitados sobre esta visita, con los siguientes:

Los comisionados protestaron, de que muchos licenciados del Ejército que desempeñaban plazas de policía en provincias, a virtud de la ley de sargentos, se les haya dejado en sus puestos con el carácter de de interinos, hasta que se cubran por oposición las plazas que ocupan.

Los individuos del Directorio rogaron al señor La Cierva que se haga esto con las vacantes que ocurran, pero que no sean declarados cesantes los licenciados que hoy tienen plaza.

El ministro respondió, que no atenderá todas las reclamaciones, pues solo se propone reorganizar a todo trance la policía.

Los comisionados salieron disgustadísimos de su visita al señor La Cierva, y fueron a visitar al ministro de la Guerra.

Asuntos locales

El diputado y presidente de la Asociación de la Prensa señor Moya, al frente de una comisión venida de Huesca, ha visitado al ministro de Fomento, para gestionar cerca de este asuntos de interés para aquella localidad.

Las secciones del Senado

La reunión celebrada hoy por las secciones del Senado ha sido importantísima.

Asistió a ella el señor Montero Ríos, que no acostumbra a hacerlo.

Con respecto al proyecto para la represión del anarquismo, los liberales y demócratas pidieron explicaciones y presentaron candidatos frente a los que presentaba el Gobierno para la comisión.

Las dos minorías citadas, no pudieron obtener las explicaciones que demandaron.

En algunas secciones fueron derrotadas las minorías por un voto.

El señor Montero Ríos anunció que los liberales combatirán rudamente el proyecto, porque pone en manos del Gobierno, todos los derechos del ciudadano.

Exigió el expresidente del Consejo, que se fije un plazo para la suspensión del Jurado en las provincias de Barcelona y Gerona.

Los demócratas secundaron al señor Montero.

El señor Dávila consideró el proyecto como una dictadura del Gobierno, obtenida por conducto del Parlamento.

Como el Gobierno no ofrece garantías para aplicarlo, la Justicia puede ser un arma terrible contra el ciudadano.

Por lo sucedido hoy en las secciones puede asegurarse, que el arroyo encontrará una oposición rudísima en el Senado.

El doctor Moliner

Según informan de Valencia, el doctor Moliner será puesto en libertad mañana, mediante fianza de 5.000 pesetas.

El distinguido médico, se queja de haber recibido malos tratos en la cárcel.

Los estudiantes continúan sin entrar en clase.

La Facultad de Medicina está hoy custodiada por la Guardia civil y la Policía.

Proyectos de Guerra

Los primeros proyectos de ley que presente el ministro de la Guerra a las Cortes, serán, el de ascenso de los sargentos, tiro nacional y construcción de cuarteles.

A Sevilla

Los Reyes, acompañados del príncipe Arturo de Connaught, marcharán mañana a Sevilla.

Harán el viaje en un tren especial, que saldrá de Madrid a las ocho y cuarenta minutos de la noche.

General grave

Se halla gravísimamente enfermo, el general de brigada señor Oliver. Se desconfía de salvarle.

Petición de indulto

Los republicanos celebrarán mañana un meeting, para pedir el indulto de Nakes.

Diputado solidario

Ha marchado a Barcelona, el diputado solidario señor Cambó.

Regresará a Madrid el martes de la semana entrante.

El proyecto de Administración

El jefe del partido liberal y el conde de Romanones, han conferenciado hoy en el Congreso, sobre el proyecto de Administración local.

El lunes próximo quedarán presentadas la mayoría de las enmiendas a dicho proyecto.

No hay paco

El subsecretario de la Presidencia del Consejo, con quien he tenido ocasión de hablar esta noche, me ha asegurado que no existe pacto secreto entre Francia y España sobre Marruecos, como aseguró ayer Jaurés, en la Cámara francesa.

Los estudiantes sevillanos

Los estudiantes de Sevilla se han reunido hoy en la Universidad, para acordar los detalles referentes a la parte que tomarán en el recibimiento a los Reyes.

Se propuso en la reunión pedir al Gobierno la libertad del doctor Moliner, preso en Valencia.

Enterado al rector de esta proposición, se presentó en el lugar donde estaban congregados los escolares, y disolvió la reunión, amenazando con severas determinaciones si realizaban algún acto colectivo.

Desde Barcelona

Fracaso del gobernador

En los círculos políticos de Barcelona está siendo muy comentado y acaloradamente discutido, el debate promovido ayer en el Congreso sobre el incidente de las colgaduras del Ayuntamiento.

La prensa, ocupándose de este asunto, censura al gobernador, que puede resolver el conflicto, sin acudir al ministro de la Gobernación.

Casi todos los periódicos le juzgan falto de tacto, de discreción y de energía, y juzgándole fracasado, exponen que se le debe relevar.

En pro del sufragio

En los sitios públicos, se ha fijado una alocución, convocando para mañana al meeting monstruo, que se verificará en el teatro del Tivoli.

Los elementos de «La Lliga» hacen trabajos para deslucir el acto.

Una carta

«La Campana de Gracia» publica una carta del señor Rusiñol, defendiendo calurosamente el sufragio universal é impugnando el voto corporativo.

Explicación de gestiones

El presidente de la Diputación, señor Prats y Riva, reunió hoy a la Junta de defensa de Barcelona, a la que dió cuenta de las gestiones que ha realizado en Madrid, juntamente con el alcalde, y de la fórmula acordada con el Gobierno para que funcione la policía de Mr. Arrow.

Se aprobaron las gestiones y la fórmula, aunque declarando, con respecto a esta última, que se deseaba mayor independencia de la acción gubernativa.

El regalo del Kaiser

El agregado militar a la Embajada de Alemania en Madrid, ha hecho entrega al regimiento de dragones de Numancia del obsequio que le hace su coronel honorario, el emperador Guillermo.

Entre el agregado y el jefe del Cuerpo se cambiaron discursos de elogio y agradecimiento.

Política local

La Diputación provincial de San Sebastián ha celebrado hoy una sesión, que ha sido importantísima.

Los principales acuerdos y asuntos

que se trataron fueron los siguientes: Se acordó concurrir al certamen de ganadería que se verificará en Madrid llevando a él los mejores ejemplares lecheros.

Se aceptó la proposición de la Diputación provincial de Pamplona, para gestionar, en unión de Navarra, un ferrocarril estratégico de Pasajes a Pamplona y Jaca.

Se harán gestiones, asimismo, para que desaparezcan las trabas que se oponen a la construcción del ferrocarril anglo-vasco-navarro.

Se trató de la propuesta de las Diputaciones de Vitoria y Bilbao, para que se gestione la reintegración de los fueros.

Con motivo de la próxima discusión en el Congreso, del proyecto de Administración local, se acordó trabajar con entereza y ahínco para conseguir aquel objeto.

El diputado señor Olazabal dijo, que si no se conseguía la reintegración de los fueros, no quedaría otro recurso, que el de quemar las naves, volver al puerto y sostener vivo en el país el espíritu de protesta.

SAN JERONIMO

Antes de comprar ó vender alhajas, deben verse los precios y surtidos de esta casa.

Zacatín, 33.

Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos, encajes, reales, mallones, punto vainilla, etcétera, etcétera, en los catálogos de la máquina.

DOMESTICA BOBINA CENTRAL
La misma que se emplea universalmente para las familias, en los talleres de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

Compañía «SINGER»

DE MÁQUINAS PARA COSER

ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA EN LA PROVINCIA DE GRANADA:

GRANADA.—Plaza de Bazar, 9.

BATA.—Plaza de la Constitución, 10.

GUÁDIZ.—Calle Nueva, 1.

LOJA.—Calle de Valencia, 24.

MOTIL.—Plaza de Canales, 15.

EMULSION NADAL

Es mejor que todas, por ser la única que contiene 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao de Noruega Laffoten, todo asimilable. Usando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por vías intestinales. Reconstituyente para niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores y colegios médicos y farmacéuticos de Barcelona. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.

COMPANIA COLOMBAS

CASA FUNDADA EN 1854

Indispensable superioridad en
CHOCOLATES
CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO
TES, TAPIOCAS

En Cosmopolita
BURETE COLEGIAL
Centro de toda clase de asuntos
Director y propietario
Dionisio Junco Rodríguez
Abogado.
Enriqueza Lorenzo, 13.

Adelgazar es rejuvenecer

El Thé de Circasia del Dr. Harrow, adelgaza y hermoza, purificando la sangre y tonifica las carnes. Disminuye el vientre y las caderas, en pocas semanas. Único remedio infalible, agradable, absolutamente inofensivo, adoptado por eminencias médicas. La caja, 5 pesetas. Para folleto explicativo gratuito y pedidos directos, dirigirse al Depósito Central del Institut International d'Hygiene en Zaragoza, Paseo de Sta. Engracia, 81.
De venta en Granada.—Droguería de Boroteo González Casas.—Salamanca, 12.



Eficacia prodigiosa é instantánea: Se emplea en forma de flegma, poniendo los taponcitos en las ventanas de la nariz. Caja 75 céntimos.—De venta en todas las farmacias y centros específicos. Por mayor Reder, Zorrilla, 23, Madrid.

LOS QUE FADEZCAN LOS

por fuerte y crónica que sea, tomen las renombradas PASTILLAS del Dr. ANDREU. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, y casi siempre desaparece la tos por completo al concluir la primera caja.

Los que tengan ASMA ó sofocación, usen los PAPELES AZOADOS ó los CIGARRILLOS ANTIASTMÁTICOS del propio autor, que calman como por encanto los ataques, por violentos que sean.—Pídanse prospectos.

ES UN DEBER para los Millones y Millones que un día estuvieron enfermos y se curaron con las PASTILLAS VALDA

que hoy, sanos y felices, den á conocer á los que sufren las bienhechoras cualidades que posee este maravilloso específico.

Es un deber

para todos aquellos que quieren preservarse, cuidarse los bronquios ó pulmones, exigir en todas las farmacias las

Pastillas Valda

LEGÍTIMAS

que son las únicas que poseen la antisepsia volátil indispensable para penetrar en las más recónditas ramificaciones de las vías respiratorias y conseguir la curación de resfriados, bronquitis, catarros, asma, afecciones de la garganta, gripo, influenza, neumonías, etc.

AVISO IMPORTANTÍSIMO.

Las «PASTILLAS VALDA», legítimas, no se venden más que en cajas de 250 pías. con el nombre VALDA y la dirección del único inventor y propietario H. CANONNE, preparadas en su laboratorio, Diagonal 418, Barcelona, bajo la dirección del farmacéutico DON ANTONIO PENA DEO.

NO DEJARSE ENGAÑAR

DE VENTA: en todas las Farmacias.
Agentes Generales: VICENTE FERRER Y C^a, Barcelona.

Cementos y legítima Cal Teil

de la Sociedad J. e. A. Pavin de LAFARGE (Marsella)
Depositarlos exclusivos en Granada y su provincia:

TORRES Y LOPEZ

Real de San Lázaro, 16 (frente á la Cruz Blanca)

Cemento Grapier, gris y blanco, marca Lafarge.—Artificial, marca Vicat.—Natural extra, marca Castor.—Natural 1.^a, marca Monette.—Especial para la intemperie, marca Mediterráneo.—Valentine superior.—Romano (rápido), marca Roquefort.—Cal Teil (legítima).

Estos materiales son de reputación universal, por ser todos ellos y cada uno de su clase de primer orden.—Se sirven, al pie de la obra ó sobre vagón Granada.—Todos los sacos se entregan preempacados por la Sociedad, para evitar adulteraciones fáciles y frecuentes.—Tenemos á disposición de los señores Arquitectos, Ingenieros y clientes, un gabinete con todos los aparatos necesarios para ensayos y análisis de los cementos.

16. CALLE REAL DE SAN LAZARO, 16.

HISTOGENO

Ilopis

Adaptado por el primer Dispensario antituberculoso de Barcelona, La Coruña, Lisboa y en el Hospital de Niños Pobres de Barcelona, para el tratamiento y curación de la Tuberculosis, Anemia, Neurastenia y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito particular: Juan Boix, Farmacéutico, 8.

Precio máximo en toda España (Histogeno líquido 5'50 pías. Histogeno granulado 5'50 pías.)

LA ACTIVIDAD

CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA

Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares, cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.—San Pedro Mártir, 23.—GRANADA.

Se paga bien COBRE

metal, esteño, zinc, plomo, hierro viejo. Establecimiento de Romeral, calle de Benamar, 16, y Almirante, 81.

Maderas.

Mijos de Pedro Valls.—Málaga

Escritorio: Alameda Principal, número 18.

Importadores de Maderas de Norte de Europa, de América y del país.

Fábrica de aserrar madera, calle Doctor Dávila (antes Cuarteles) número 45.

Los Proveedores del Porvenir

Se ruega á los señores socios no pongan el corriente en sus cuotas por que de lo contrario se impondrán multas.

Delegación en Granada D. Emilio Muros.—Varela 5.

Aviso

Cafés tostados de primera á los increíbles precios de 2'10, 2'20 y 2'35 pesetas los 460 gramos.

Dívan Ruso, Plaza Nueva.

Se vende un mostrador con tapizado de mármol. Para verlo, Almirante, número 4.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

DEL DOCTOR ESCOBAR
Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia y demás nerviosos.

Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan maravillosamente. Buenos boticos, 4 y 5 pesetas caja.—Se remite por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas, 39, Madrid.

En Granada, Farmacia de J. Ortiz Pujañón, San Jerónimo, 13.

Comestibles de buena calidad

de establecimiento de Manuel Ocaña, Puente Castañeda, 60.

¿Queréis beber buenos vinos?

Tomar los del nuevo establecimiento

La Cepa N. P. U.

San Cayetano, 1, y S. Nicolás, 2.

Frente á la plaza de Alfonso XII.

LOJA.

Casa en el campo

Se alquila una en el Camino Alto en Hueter Vega junto á la casería del Conde. Está muy bien situada, pudiendo llegar hasta en carruaje. Las llaves en la casería del CANDADO.

Misterios del crimen

Tercera parte 96

El suplicio de la inocencia

—Oh, dormilón! ¿Sabes qué hora es?

—No, por cierto.—repuso Leonelo algo confuso, al darse cuenta de que el sol había recorrido ya la mitad de su carrera y del desorden casi ridículo de su indumentaria.

—Es más de medio día.—exclamó Satanela siempre risueño, y como tu tardanza me intranquilizaba, me he decidido á entrar en tu cuarto, que me parece elegantísimo.

Y, como niña inocente y juguetona, todo lo miraba con esmero, aunque sin tocar nada.

Leonelo la miraba admirado y estupefacto. Era aquella la misma mujer que la noche antes le despidió bruscamente, fría y altivamente, sin compadecerse de sus suspiros ni de sus lágrimas? Entonces prodigaba las sonrisas, los molinos y las caricias. Se dejó de los rubios cabellos que en desorden artístico le cubrían los hombros; adoptó actitudes de niña asustada; quiso luego peinar por sí misma á Leonelo, el cual, al contacto de las manos de su amada, sentía la sangre afluir á su corazón. Satanela reía y charlaba como una loca.

Pero cuando el joven intentó abra-

zarla y besarla, Satanela huyó de él, diciendo:

—Pronto, pronto; vámonos. Nos esperan para almorzar.

Y colocándose en los labios las puntas de los rosados dedos, lanzó un beso á Leonelo, y levantando un portier desapareció, dejando á su marido atónito y en el colmo de la agitación.

Durante todo el día Satanela se mostró encantadoramente alegre, de modo que cuantos la vieron juzgaronla la más feliz de las esposas. El conde Altieri, pálido como un muerto, conservó en apariencia una calma glacial, y á medida que se acercaba la noche, aumentaba su mortal horror.

Recordaba la confesión de Satanela. La joven amaba á Fernando y le había impuesto á él, padre de Leonelo, la obligación de buscar á su amante.

¿Qué ocurriría si Leonelo averiguaba la verdad? Sin duda algo espantoso, porque su hijo no se resignaría al papel de marido sin mujer. Una explicación sobrenatural inevitablemente y de ella surgiría la terrible catástrofe.

—¿Sufres?—la preguntó repetidamente la condesa, sin apartar de él la vista.

—No, no, me encuentro muy bien.

Pero en sus miradas fulguraban amenazadores relámpagos, y la cédula, penosamente contenida, blanqueaba sus crispados labios.

La condesa Altieri visitó á su hijo al caer la tarde. En su fuero interior creía hallar á su hijo triste y pen-

sado, pero la encontró, con sorpresa, tranquila y sonriente.

El corazón de la pobre madre se dilató alborozado. ¡Oh, con tal que Dios salvara á sus hijos!

—¿Eres feliz, María?—le preguntó titubeando, mientras la abrazaba con maternal ternura.

—¡Oh, sí! lo soy mamá.—repuso la joven, besándole.—ven á mi gabinete. Enrique no está en casa, pero aunque estuviera no nos molestaría.

Y condujo á su madre á su pequeño nido.

—Ayer mañana, al entrar aquí, estuve á punto de morir de miedo.

—¿Ay, mi pobre María!

Esta sonrió dulcemente.

—No te entristezcas, mamá. Quiera decir que presentía algo terrible y en realidad sólo siento ahora estar lejos de ti.

—¿Ya principias á amar á tu marido?

—Sigo sin amarlo, pero es muy bueno, y por eso le respeto. Además...

Anaque tampoco me ama...

Decía aquello como la cosa más natural del mundo, al paso que la condesa sufría extraordinariamente.

—¿Que Enrique no te quiere?

—No, así me lo dijo, y yo me alegré mucho. Pero no me mires tan asustada, que voy á revelártelo todo.

María refirió ingenuamente la escena ocurrida la noche anterior, sin notar lo pálido y pensativo que su madre se ponía.

—¿No te parece extraña la conduc-

ta de tu marido?—interrogó.

—¿Por qué, mamá, si me agrada mucho?

Era tan sincero el acento de María, que la condesa no tuvo valor para empujar su inocencia con más preguntas. Cuando iba á separarse de su hija, ésta le echó los brazos al cuello, y dijo, mientras tenía sus mejillas vivo rubor.

—Mamá, he prometido no pensar más en Fernando, pero no creo que sea un crimen preguntar por un amigo, tan querido como un hermano.

—María, quisiera satisfacer tu curiosidad, pero ignoro qué ha sido de Fernando.

—Su desaparición la juzgo incomprendible.—dijo María palideciendo, porque me niego á creer que mi matrimonio haya sido la causa.

Yo soy de tu mismo parecer.

María besó febrilmente á su madre.

—Si sabes algo de él, me lo dirás enseguida.

La condesa iba á contestar, cuando se abrió la puerta de la habitación, y en ella apareció Enrique.

—Perdóname, María, si interrumpo su conversación, pero tengo que pedir un favor á su madre.

—Hable usted, caballero.—dijo amablemente la condesa.

—Es un asunto particular, y si se aviniera á seguirme á mi despacho...

María levantó una mano con gracioso ademán.

—Hole, conque secretitos y todo...

—Son secretos que en nada le in-

teresan, María.—repuso afablemente Enrique, y que después le revelaría.

Besó la mano blanca de María, que ésta agitada burlonamente, y precedida á la condesa, cuando ésta abrazó nuevamente á su hija.

Apenas Enrique se halló solo con la noble dama, se puso en extremo serio, y dijo:

—¿Me permitirá usted una pregunta, señora?

—Ciertamente.—contestó la condesa, inquieta por los graves modales de su yerno.

—¿Es verdad que el pintor Fernando Albani ha salido de Florencia?

—Al menos, así lo escribió á mi marido.

—Su marido es víctima de un engaño.

—Explíquese mejor, caballero.

—Es imposible que el pintor abandonara Florencia sin avisar á nadie, ni á sus más íntimos amigos, ni á su criado.

La condesa estaba livida.

—¿No se llevó consigo al criado?

—No, éste sufrió, como los demás, un engaño. He hablado con él y me ha dicho que su amo salió una noche de casa diciendo que iba á una visita, pero á su criado le pareció raro que se guardara en los bolsillos dos pistolas.

La emoción de la condesa llegaba al colmo.

—Desde aquella noche, Fernando no ha vuelto. A la mañana siguiente,

el criado recibió una esquela de su señor, mandándole llevar á cierta posada una maleta con ropa blanca, y dándole licencia por algunos días. El criado obedeció, pero en la posada, en vez del pintor, encontró á un individuo desconocido, muy bien vestido, que manifestó estar encargado por Fernando para recoger la maleta y la llave de la casa, y que le entregó una carta dirigida al conde Altieri; ordenándole también que aquella noche se reuniera con su señor para irse con él, en un lugar determinado.

La condesa miraba á Enrique con fijeza extraordinariamente expresiva.

—¿Y no sucedió así?—preguntó temblando.

—Tendieron al pobre muchacho una traidora emboscada, como sin duda lo hicieron con Fernando. El criado cumplió punto por punto lo que le desconocido le mandó, y cuando se dirigía al sitio de la cita le dieron en la cabeza un tremendo garrotazo, que le hizo caer en tierra.

—¿Oh, Dios mío! ¿será posible?

—Juro decir la completa verdad. El criado volvió en sí en la cama de un hospital, del que salió hoy mismo. Yo le encontré á la puerta de su casa, y cuando le pregunté por su señor me refirió lo que usted ya sabe. Yo, presintiendo que al pintor le ha ocurrido alguna desgracia, considerando la amistad que con su hijo de usted le unía, no he vacilado en participarle mis temores. ¿Sabrá Leonelo si Fernando tenía algún enemigo?

—Mi hijo no sabrá nada.—balbució la condesa emocionada y palpitante, porque Fernando á nadie daba cuenta de sus acciones.

—¡Ah! También ella sospechaba que Fernando cayó en algún lazo tendido por lord Bonild; pero acaso podía temerle Bonild al falso inglés, sin perder á su marido?

No, no; á toda costa tenía que callar, que fingir no entender lo que Enrique decía.

—Es deber de la mujer compartir la suerte del marido.—pensaba.

—De modo, que si usted ni su hijo sospechan?

—No...

—Lo siento, pues no podré balar con una palabra el desconsuelo del fiel criado.

—¿No tendrá el desgraciado perturbadas las facultades mentales?

La condesa Altieri procuraba iluminarse con tal idea; insólita opresión le oprimía el pecho, y cuando regresó á su palacio subió inmediatamente á las habitaciones del conde.

Pero el conde no estaba en casa.

Leonelo, en cambio, aquel día no se movió del palacio, feliz con la alegría de Satanela, satisfecho como escolar en vacaciones, deseoso de que llegara la noche, pensando que aquella vez la joven esposa satisfaría sus deseos.

Entonces lamentaba su insistencia de la noche anterior. ¿Qué pensaría Satanela, cuando la sorprendiera evocando un recuerdo adorado y la abra-